



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205831322421

Fecha: 23-11-2020

**\*20205831322421\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código Dependencia: 583

Señor

**ANONIMO**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición

**Referencia:** Radicado No. 20204601978872 SDQDS No 2958792020

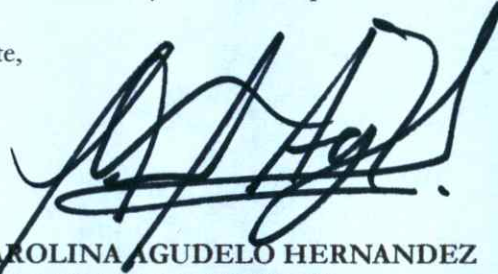
Respetado Ciudadano:

Con relación a la referencia del asunto, nos permitimos informar que hemos recibido su solicitud donde manifiesta lo siguiente: "(...) *los bares del barrio se encuentran operando normalmente, personas ebrias y sin distanciamiento social, y problemas de micro tráfico en los mismos establecimientos, la policía pasa y entra a los lugares y no dicen nada, no hay sellos, ni comparendos, parece que se hicieran los que no ven nada Carrera 8 b # 2-82 (...) (sic)*".

En ese sentido nos permitimos informar que la zona indicada se encuentra incluida dentro del cronograma de operativos del mes de noviembre, donde la última intervención interinstitucional se adelantó el día 31 de octubre de 2020 en la Upz 80, teniendo como resultado la visita a seis (6) establecimientos de comercio, realizando la suspensión temporal de la actividad económica por parte de la policía, a tres (3) de ellos por el incumplimiento a lo establecido en la norma, adicionalmente es importante mencionar que su solicitud fue trasladada a la **ESTACIÓN VIII DE POLICÍA** mediante el radicado No. 20205831322381, para que se sigan realizando los controles a los establecimientos de comercio tipo bar ubicados en la zona objeto de su solicitud y de esta forma le brinden una respuesta de fondo a la misma, en virtud de lo ordenado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco su atención y lo invito a que de manera conjunta continuemos trabajando por **BOGOTÁ**.

Cordialmente,

  
**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**  
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY  
Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Lo enunciado en un (1) Folio.

Proyectó: Wilson Martín Castellanos – Contratista

Revisó: Sergio Andrés Calderón - Contratista

Aprobó: Norma Leticia Rimolli – Coordinadora Área de Gestión Policiva y Jurídica ALK <sup>2016</sup>



1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960

GOVERNMENT

*[Handwritten signature]*

ff